

NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2016, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo: F 928, Jefe/a del Servicio de Prevención, VICEGERENCIA DE PERSONAL.

## **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- La convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 22 de febrero de 2016.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 14 de marzo de 2016.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

**Segundo.**- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013).

**Tercero.**- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

## **RESUELVE**

**Primero**: Efectuar el nombramiento como funcionario/a interino/a en el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria a la persona seleccionada en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- El nombramiento se confiere con fecha de efectos de 1 de abril de 2016.



NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**Tercero.-** Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas).

**Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 14 de marzo de 2016

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013 (Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013)

La Gerente de la UPV/EHU

ERENTRIA

Miren Lorea Bilbao Arteche

CONVERSIDAD DEL MERRIKO UNIT

NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 22/02/2016

Adjudicatario:

SAIZ MARTÍNEZ, CÉSAR

Denominación:

Jefe/a del Servicio de Prevención

Jornada:

Normalizada

Ref.:

F 928

Dotación:

1

Nivel:

28

Grupo:

28 A

Cuerpo o Escala:

Técnica de Gestión

Perfil lingüístico:

3; 30 de septiembre de 2015

Centro:

VICEGERENCIA DE PERSONAL

Campus:

**BIZKAIA** 

RE:

Licenciatura en Medicina - Especialidad de Medicina del Trabajo, o haber cursado el programa de formación para el desempeño de las funciones de nivel superior con especialización en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología

Aplicada.

Fecha de efectos: 1 de abril de 2016

## ANEXO II

		RELACIÓN	DE PUNTUA	CIONES -	COMISIÓN DE	SERVICIO	OS - CONV	OCATO	RIA DE	22 de	febrero	de 201	16								
1413	F 928	Jefe/a del Servicio de Prevención			PL 3.09/15		VICEGERENCIA DE PERSONAL														
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD. PUNT. TOTAL		Tof Puntos Reses J	untos Meses	Control   Contro	es Puntos	SERV. U Meses Pu	PV ntos M	0= Green leses Punto	Meses	Constitution of the control	CONTRACTOR	SERV. OTRA		GRADO ⇔ Ptos.			EUSKERA PL Ptos.	ENTR. Puntos
) Funci	onarios/as i	interinos/as																			
	29035632	SAIZ MARTINEZ, CESAR	19,300	0 11 4,95	13,10 131 1	3,10	Lings.		131 13	,10	52.0			1		7		0,25	1,00	3 0	